



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Julio de 1.975.-

427/75

Expte. nº 25.101/75

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Departamento de Humanidades a fojas 31, por la que solicita la aprobación del plan de estudio para la carrera de Profesor en Ciencias de la Información y Técnico en Ciencias de la Información, integrada al plan de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo fundamental del plan propuesto hacer que los medios de / comunicación contribuyan a la formación de una conciencia nacional;

Que sus objetivos específicos tienden a preparar profesionales de alto nivel crítico y formación científica en el campo de las ciencias de la información, capaces de interpretar y difundir las noticias con objetividad, como así mismo elaborar y experimentar nuevas normas de transmisión adecuadas a la realidad nacional, encuadrando la lengua y la literatura periodística en el marco de la ciencia lingüístico-literaria;

Que esta carrera promete a sus egresados un amplio campo ocupacional que puede desarrollarse en diarios, revistas, departamentos de prensa, radio, televisión, cine, instituciones que se dedican a la investigación de las ciencias/sociales, agencias de propaganda y publicidad, reportero gráfico, diagramador, corrector de pruebas, etc.;

Que el plan propuesto incluye el Contenido básico de las materias que lo integran, el Régimen de correlación de materias, el Valor académico del título y Aspectos especiales referidos a Inscripción, Evaluación, Promoción y Metodología del Aprendizaje;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo el plan de estudio para la carrera de PROFESOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACION y TECNICO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION, integrado al plan de estudio de la carrera de Letras, que será identificado como "Plan 1975" y que se transcribe a continuación:



..//

- 2 -

*Universidad Nacional de Salta*

427/75

Expte. n° 25.101/75

M A T E R I A S	DURACION	ASIGNACION EN HORAS SEMANALES
PRIMER AÑO		
Primer Cuatrimestre:		
- Historia de la Cultura Argentina*	Cuatrimestral	4
- Geografía Argentina *	"	4
- Idioma Nacional *	"	4
- Introducción a las Ciencias Humanas *	"	6
Segundo Cuatrimestre:		
1 Interpretación y Crítica de Textos *	Cuatrimestral	6
2 Introducción a la Lingüística * u Optativa de la Especialidad	"	6
3 Formación de la Cultura Argentina	"	6
SEGUNDO AÑO		
Primer Cuatrimestre:		
4 Morfosintaxis del Español I *	Cuatrimestral	4
5 Sociolingüística *	"	3
6 Historia de América Latina	"	3
7 Literatura Hispanoamericana *	"	3
8 Psicología Social	"	3
Segundo Cuatrimestre:		
9 Lengua y Redacción Periodística	Cuatrimestral	3
10 Legislación y ética periodística	"	3
11 Derecho Constitucional	"	3
12 Historia Política Argentina	"	4
13 Literatura Argentina *	"	3
TERCER AÑO		
Primer Cuatrimestre:		
14 Lengua y Redacción Periodística II	Cuatrimestral	3
15 Elementos de Matemática y Estadística	"	3

..//

*Universidad Nacional de Salta*

427/75

Expte. n° 25.101/75

M A T E R I A S	DURACION	ASIGNACION EN HORAS SEMANALES
16 Introducción a la Historia del Arte u Optativa equivalente	Cuatrimstral	3
17 Periodismo Informativo	"	3
18 Técnicas Gráficas	"	3
Segundo Cuatrimestre		
19 Geografía Humana o Geografía Económica	Cuatrimstral	3
20 Relaciones Públicas	"	3
21 Periodismo Interpretativo de opinión y de entretenimiento I	"	3
22 Periodismo Audiovisual I	"	3
23 Optativas específicas (Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Periodismo, Deportivo, científico, Sindical, etc.)	"	3
CUARTO AÑO		
Primer Cuatrimestre:		
24 Periodismo Audiovisual II	Cuatrimstral	4
25 Publicidad y Propaganda	"	4
26 Periodismo de Opinión	"	4
27 Interpretativo y de entretenimiento II	"	4
28 Relaciones y Organismos internacionales	"	4
29 Seminario ** Idioma Moderno (prueba de competencia oral y escrita)		
Segundo Cuatrimestre: (Profesorado)		
30 3 Materias Pedagógicas	Cuatrimstral	
31 Morfosintaxis del Español II *	"	
32 Literatura Española *	"	

\* Materias Comunes a la carrera de Letras

\*\* Seminario: Consistirá en un trabajo de investigación correspondiente a un tema de una de las dos secciones del Plan (Comunicaciones o Medios). Se realizará bajo la dirección de un profesor especialista en el área.

- A los efectos de intensificar la formación de los alumnos en investigación



Universidad Nacional de Salta

427/75

Expte. n° 25.101/75

se podrá implementar cursos especiales.

- La evaluación del trabajo de investigación estará a cargo del Director del Seminario y un tribunal propuesto para tal fin.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Contenido Básico de las materias que integran el plan de estudios y que se detalla a continuación:

Incluye dos secciones:

a) Sección de omunicaciones: en la que se desarrollan las bases teóricas y metodológicas de las diversas disciplinas. Se orienta a la formación de investigadores y creadores en el campo de las ciencias de la información.

Contenido básico de las materias que integran la Sección:

- Formación de la Cultura Argentina: Análisis de la cultura argentina tendiente a un conocimiento de la Cultura Nacional en su totalidad, desde sus orígenes/ hasta el presente.
- Psicología Social: Fundamentos y componentes de los procesos de comunicación social. Teorías o mecanismos.
- Historia de la América Latina: Preferentemente abarca el período que va desde las Guerras de la Independencia hasta nuestros días. Su carácter deberá ser / formativo-informativo y se destacará la organización política e institucional de los países latinoamericanos.
- Derecho Constitucional: La Constitución Nacional. Derechos y garantías. Derecho político. El trabajo y el capital. Organización del Gobierno Nacional. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Historia Política Argentina: Historia del proceso político del país, con especial referencia a la situación actual.
- Introducción a la Historia del ARte: Conceptos fundamentales y la conceptualización en la historia del arte. Estilo y cambio de estilo. El arte popular. El lenguaje del arte. El arte cinematográfico.
- Geografía Humana: Introducción al estudio de la ecología como ciencia que estudia la relación entre los organismos y su medio. Ubicación ecológica del territorio argentino. Papel del hombre en los distintos ecosistemas. Adaptación dinámica poblacional en el territorio argentino en especial en la región noroeste.
- Relaciones y Organismos Internacionales: Los grandes bloques imperialistas./ Las modalidades imperialistas de EE.UU., U.R.S. y de China Popular. Las naciones del tercer mundo o países no alineados. El individualismo demoliberal y el colectivismo totalitario. Las naciones del tercer mundo y la política /



Universidad Nacional de Salta

427/75

Expte. nº 25.101/75

- antiimperialista de la tercera posición.

Los organismos internacionales. Naciones Unidas y sus organismos.

Intento de integración latinoamericana: El mercado común centroamericano 1960. La A.L.A.L.C.

El pacto andino. Las naciones de la cuenca del Plata. El intento de conformar el Area de Capricornio (NOA y NEA).

La comunidad económica europea. Objetivos y fines que purifiquen estos organismos.

- Geografía Económica: Conocimiento de las formas de producción de las distintas regiones mundiales.

La tecnología aplicada al aprovechamiento consciente y racional de los recursos naturales para evitar su disminución.

El crecimiento de la población mundial y los límites del crecimiento económico. Los problemas del hambre y posibles soluciones.

Tomar conciencia de cual es el papel que le cabe a la República Argentina en esta problemática.

b) Sección Medios: Se trata de los recursos propios de cada medio de comunicación que conducen al éxito de los contactos en la opinión pública de la comunidad.

- Lengua y Redacción Periodística I y II: Técnicas de la redacción periodística sobre la base del conocimiento de la lengua y sus estructuras. Procedimiento de expresión, forma descriptiva, narrativa, dialogada y expositiva. Conocimiento y práctica del vocabulario en sus diferentes grados y de la sintaxis en sus diversas estructuras.

- Legislación y Ética periodística: Conocimiento de las normas jurídicas que regulan la actividad periodística y las relaciones al periodista con la empresa editorial. Derecho y obligaciones que surgen del ejercicio profesional.

- Elementos de Matemática y Estadística: Revisión de los elementos básicos del Algebra. Nociones sobre conceptos estadísticos (media aritmética, varianza, etc.) y sus aplicaciones en distintos campos de la actividad humana.

- Periodismo Informativo: Técnicas de la información. Diferentes formas del periodismo: objetivo, radial, escrito y televisivo. Noticias, crónica y reportaje. Estructuras de cada forma.

- Técnicas Gráficas: Conocimiento y práctica de las distintas modalidades de diagramación y titulación. Pruebas. Tipografía.

- Relaciones Públicas: Sus objetivos: Vinculación de las relaciones públicas con la opinión pública, el periodismo y la publicidad. Procesos de comunicación masiva y sus diversas modalidades.



Universidad Nacional de Salta

427/75

Expte. nº 25.101/75

- Periodismo interpretativo, de opinión y de entretenimiento I y II: Diversas formas del periodismo subjetivo formativo; el editorial, el comentario, la nota, la crítica. Crítica especializada de tipos de acuerdo a su objeto. / Práctica de la interpretación personal de la realidad y de la crítica constructiva.
- Periodismo Audiovisual I y II: Generalidades. Radio y televisión. Tiempo y espacio. Diferencia con diarios y revistas. Conocimientos técnicos del medio. Flash, nota y comentario. Argumento y texto. Servicios informativos. Organización. Armado de boletines. Video-tapes y auricones. Análisis de noticiosos, notas, entrevistas, comentarios, reportajes callejeros. Contenido, presentación. Explicación y relato de las noticias filmadas.  
Crítica y análisis periodístico en medios de comunicación social. Televisión. Programa. Producción. Oficina de Prensa. Aspectos técnicos. Confección de libretos.
- Publicidad y Propaganda: La publicidad y propaganda. La importancia de la marcha de la empresa periodística. Normas publicitarias. Diferencia entre publicidad y propaganda, audiovisual y la impresa. Las agencias de publicidad, los corredores y el mostrador. Conciencia del periodista acerca de la utilidad, / tanto material como de representación gráfica del aviso. La publicidad y la / propaganda como instrumento cultural y docente.

ARTICULO 3º.- Disponer que para inscribirse en materias del curso inmediato superior, es necesario tener regularizadas la mitad más uno de las materias cursadas el año anterior. En el caso de materias correlativas se exigirá la aprobación de la materia que funciona como prerrequisito.

ARTICULO 4º.- Determinar que la evaluación del proceso del aprendizaje se hará mediante trabajos o pruebas parciales. La aprobación de las materias será de / acuerdo con las normas vigentes para las formas ordinarias (con examen ante tribunal) y para las formas extraordinarias (con promoción directa). Las formas extraordinarias se adaptarán cuando las circunstancias administrativas y pedagógicas así lo aconsejen.

ARTICULO 5º.- Se otorgarán los siguientes títulos, con la especificación que / en cada caso se indica:

- 
- 1) Profesor en Ciencias de la Información, a quienes aprueben todo el / plan de estudio, tres (3) materias pedagógicas y las asignaturas "Morfosintaxis del Español II" y "Literatura Española".



..//

- 7 -

*Universidad Nacional de Salta*

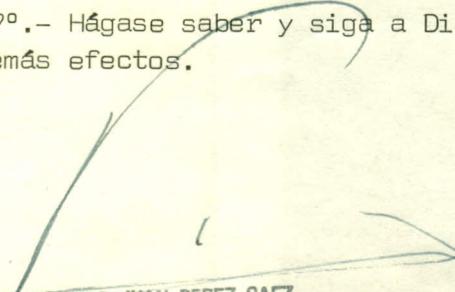
427/75

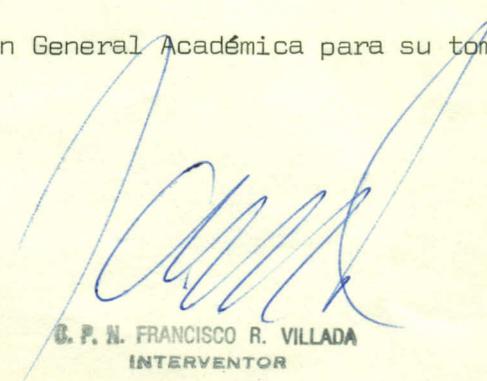
Expte. n° 25.101/75

- 2) Técnico en Ciencias de la Información, a quienes aprueben todo el plan de estudio.

ARTICULO 6°.- Determinar que el valor académico del título de Profesor corresponde al de Profesor de nivel medio y terciario.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR